ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 08/
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2020

DOÑIHUE, 24 de Junio de 2020.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión Extraordinaria Virtual N° 08/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejalas, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso y Doña Pabla Ponce Valle.
Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba con 5 votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N° 042.-/

Aprueban Promesa de Compra Venta de Predio de la sucesión de don ANTONIO CESAR CORNEJO ASTORGA, compuesta por su cónyuge Alicia Fedora Fairlie Fuentes, y por sus hijos Luis Felipe Cornejo Fairlie, Antonio César Cornejo Fairlie, Raquel Alicia Cornejo Fairlie, y Sandra Lorena Cornejo Fairlie: Lote D-Dos, de la subdivisión de una propiedad ubicada en Avenida Pedro Aguirre Cerda sin número, Lo Miranda, de la comuna de Doñihue, de una superficie de once mil seiscientos ochenta y cuatro coma treinta y dos metros cuadrados. Rol de avalúo 115-11 de la comuna de Doñihue. Valor compraventa 0,65 UF el metro cuadrado

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LVCB/mdl
Distribución:
- Alcalde
- Concejales (as)
- Unidad Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Secretaría Concejo